

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Palenciana

Núm. 4.128/2012

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 18 de abril de 2012, se aprobó definitivamente el Convenio Urbanístico de Gestión para el Desarrollo de la UE-1 de las NN.SS de Palenciana; Convenio que ha sido depositado en el Registro Municipal de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados, de conformidad con el Decreto 2/2004, de 7 de enero, por el que se regulan los Registros Administrativos de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados, y se crea el Registro Autonómico.

Denominación: "Convenio Urbanístico de monetarización del aprovechamiento urbanístico de la UE-1 de las NN.SS de Palenciana".

Otorgantes: De una parte, D^a. Carmen Pinto Orellana, en representación del Ayuntamiento de Palenciana y de otra parte, D. José García Espadas, como Presidente de la Junta de Compensación de la UE-1 de las NN.SS de Palenciana.

Objeto: Sustitución del aprovechamiento correspondiente al Ayuntamiento de Palenciana en la Unidad de Ejecución 1 de las NN.SS de Palenciana, por su equivalente económico.

Situación y emplazamiento de los terrenos: UE-1 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Palenciana.

En Palenciana, a 8 de junio de 2012.- La Alcaldesa, Fdo. Carmen Pinto Orellana.